



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

DON MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

Sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000975, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a acometer en los próximos tres meses el arreglo de la carretera autonómica P-933 de Frechilla a la P-953 de la red complementaria local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000981, presentada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta al arreglo y mejora de la carretera BU-922 entre Caleruega y Peñalba de Castro (Clunia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001185, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar un nuevo Plan de Recuperación del Oso Pardo en Castilla y León antes de que termine la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/001417, presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, para instar a la Junta a realizar un estudio con Ayuntamientos y Diputaciones sobre el uso de la bicicleta como medio de transporte y a elaborar una campaña de promoción y fomento de la movilidad en bicicleta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 20 de abril de 2017.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	15428
El presidente, Sr. García Martínez, abre la sesión.	15428
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15428
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15428
Primer punto del Orden del Día. PNL/000975	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al primer punto del orden del día.	15428
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15428
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	15429
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	15430
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	15430
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15431
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad.	15431
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000981	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al segundo punto del orden del día.	15432
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	15432
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	15434
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	15434
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	15435
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15436
El presidente, Sr. García Martínez, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	15436

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. PNL/001185**

El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al tercer punto del orden del día.	15437
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15437
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	15440
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	15441
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	15443
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	15445
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15447
Se suspende la sesión durante unos minutos.	15450
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, somete a votación separada los once puntos de la proposición no de ley debatida, previa lectura, por parte del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista), de cada uno de ellos. Son aprobados los puntos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.	15451

Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001417

El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al cuarto punto del orden del día	15453
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	15453
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	15456
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	15457
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista).	15458
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	15459
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15460
El presidente, Sr. García Martínez, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	15461
El presidente, Sr. García Martínez, levanta la sesión.	15461
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	15461



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Por parte de los distintos grupos políticos, ¿tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Por parte del Grupo Ciudadanos, no. ¿Podemos Castilla y León? ¿Partido Socialista?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidente. Buenas tardes. Virginia Jiménez sustituye a Pedro González Reglero. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del Partido Popular?

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Buenas tardes, señor presidente. Ana Rosa Sopeña sustituye a José Manuel Fernández Santiago.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues por parte del secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000975

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Buenas tardes. Gracias, presidente. Punto número uno: **Proposición No de ley 975, presentada por los procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo y don Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a acometer en los próximos tres meses el arreglo de la carretera autonómica P-933 de Frechilla a la P-953 de la red complementaria local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de 2016.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Consolación Pablos Labajo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Buenas tardes a todos. Gracias, presidente. Bueno, traemos hoy a esta Comisión una iniciativa desde luego muy concreta y que no necesita extensas explicaciones. Simplemente... -sobre todo para los que conocemos esta carretera- se trata del arreglo de una infraestructura de la red complementaria local de las carre-



teras de la Junta de Castilla y León, desde luego necesario para el desarrollo de la vida diaria de los vecinos de esa zona. Hablamos de la carretera P-933, de Frechilla a la P-953, en la provincia de Palencia, y que, como ya hemos dicho, pertenece a la red complementaria local de carreteras de la Junta de Castilla y León, y que cuenta con una longitud de 6,1 kilómetros.

La situación de esta vía de comunicación se puede calificar de lamentable, llegando a ser peligrosa para la circulación por el estado degradado que tiene su firme en casi todo el recorrido de la misma; opinión que comparten desde luego los habitantes de las localidades afectadas y más próximas, como son Frechilla, Autillo de Campos o Fuentes de Nava.

Se trata de una calzada donde el asfaltado está totalmente deteriorado, con múltiples baches que proliferan en la misma. Además, diversas campañas de bacheado aumentan las irregularidades del firme. Esta situación, unida a la escasa anchura de la vía, aumenta el lamentable estado de la carretera y la peligrosidad que conlleva conducir por la misma.

Aunque sea una vía complementaria, o como también se dice... podemos decir, secundaria, no por eso debe quedarse en el olvido por parte de la Consejería de Fomento. Este tipo de vías son fundamentales en el día a día de nuestros pueblos, y mantenerlas en condiciones adecuadas es más que una obligación.

Esta carretera, por ejemplo, es utilizada por bastantes vecinos de la zona que van a trabajar a la residencia de mayores de la residencia de la localidad cercana de Cisneros. Es esencial y necesario que la carretera P-933, de Frechilla a la P-953, cuente con un mantenimiento adecuado para que sea viable la circulación por la misma. Y, en este caso, un profundo... es necesario un profundo arreglo para que ese objetivo sea una realidad y los vecinos dejen de comentar que esta carretera está peor que muchos caminos de concentración parcelaria.

Por lo cual, el Grupo Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer en los próximos tres meses el arreglo de la carretera autonómica P-933, de Frechilla a la P-953, de la red complementaria local para garantizar la seguridad de todos los usuarios". Esta iniciativa se presentó justo hace un año, pero las condiciones siguen siendo las mismas, por lo cual la iniciativa pues sigue totalmente viva. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. El Grupo Parlamentario Ciudadanos vamos a apoyar esta proposición no de ley. Siempre hemos defendido desde Ciudadanos que la conectividad del mundo rural es fundamental, no solamente por carretera, que también, sino también por internet, como bien sabemos todos, por telefonía. En fin, el mundo rural, si tiene alguna... alguna... alguna posibilidad de futuro, es cuando esté bien conectado y las carreteras son fundamentales.



En este caso, la verdad que estimamos que es una carretera, pues, bueno, como ya ha dicho la ponente, de seis... poco más de seis kilómetros, que, en fin, el presupuesto, aunque hemos preguntado, no nos parece tampoco muy excesivo. Y, sinceramente, no sé si el plazo de tres meses será posible o viable, pero, bueno, lo que está claro es que sí que vamos a apoyar esta iniciativa, porque por las fuentes consultadas, tanto los diputados provinciales en Palencia, etcétera, pues la verdad que así nos lo aconsejan.

Bueno, yo creo que son iniciativas que por sí mismas están... se definen. Efectivamente, cuando las carreteras a veces parecen tercermundistas, cuando se peligró la seguridad vial y cuando además, como bien sabemos todos, se usan pues para que los servicios, como siempre decimos, estén cada vez más cerca de nuestros ciudadanos; y, en este caso, las carreteras son fundamentales para ello. Yo creo que no hay mucho más que decir, sino simplemente apoyar esta proposición no de ley por sentido común y por coherencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Nosotros nada más tenemos que añadir a la exposición del grupo proponente, simplemente decir que vamos a votar a favor del arreglo de esta vía, que pertenece a la red complementaria local de carreteras de la Junta y que se sitúa en la provincia de Palencia. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Jesús Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Buenas tardes. Gracias, presidente. Bien. Esto se trata de... bueno, pues de la carretera 933. La distancia de esta carretera es de unos 6 kilómetros. Tiene una media de uso, según el año dos mil dieciséis, de unos 309 vehículos diarios. En julio del año dos mil dieciséis se dictó una orden de estudio para la renovación de esta carretera, y se hizo el... ya está redactado el proyecto, está supervisado. Arroja una cantidad de inversión de 472.926,77, de acuerdo con el proyecto, y se realizaría con una... un extendido de... de mezcla bituminosa a cinco centímetros en su total longitud. También hay que quitarla unas partes que están mal, unas... hay que hacerle también unos fresados, quitar unos blandones. Y hay una zona en concreto, desde el punto kilométrico 3 al 4,7, que además hay que echarle una mezcla bituminosa de tres centímetros, más o menos, mezcla bituminosa en caliente, para poder regularizarlo.

Está incluida en las actuaciones prioritarias de Palencia para su ejecución. No es posible el cumplir la... la cláusula que está puesta, que teníamos que terminarla o acometerla en los próximos tres meses, porque no es posible. Y nosotros sugerimos



que... bueno, primero también... me gustaría también decir que hay que tener cuidado también con las cosas que se traen aquí algunas veces, porque no podemos arreglar todo a la vez. Entonces, cuando decimos o instamos a que se arregle una cosa, indudablemente estamos determinando también que se haga otra cosa, y, por tanto, sí rogaría a todo el mundo que tuviéramos la suficiente cautela cuando traemos.

Pero sí nos parece que esta carretera, que ya estaba dada como prioridad y es importante, indudablemente, el arreglarla. Y hoy nosotros proponemos que la redacción de la propuesta, en vez de ser de que se acometa en los próximos tres meses, se acometa antes de terminar el año dos mil dieciocho. Por lo demás, en toda la extensión. Y nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Consolación Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Sí. Gracias, presidente. Muy brevemente. Primero agradecer a Ciudadanos y Podemos el apoyo a la iniciativa. También al Partido Popular decir que vamos a aceptar, lógicamente, esa redacción, porque al final lo que queremos aquí es que se arregle la carretera. Y, simplemente, puntualizar una cosa a la intervención de... del portavoz, en este caso, del Partido Popular. Nosotros lo que lamentamos es tener que traer aquí estas iniciativas, o sea, porque si se... si estas carreteras tuvieran un arreglo adecuado y un mantenimiento adecuado, pues, lógicamente, no tendrían que venir a las Cortes de Castilla y León. Pero bueno, en aras de que todo salga bien y se haga bien, aceptamos esa propuesta que nos hacen. Y, desde luego, sí que vamos a estar vigilantes, porque creemos que es una necesidad y una urgencia que esta carretera se arregle. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Tiene, por favor, señora procuradora que leer el texto definitivo, cómo quedaría.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Si no me equivoco, pues sería algo así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer, antes de... antes del término de dos mil dieciocho, el arreglo de la carretera autonómica... (como sigue). ¿Se lo tengo que leer entero?"

Votación PNL/000975

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Entendemos por unanimidad de todos los procuradores presentes? Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.



Pasamos al siguiente punto del orden del día. Por parte del señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000981

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Punto número dos: **Proposición No de Ley 981, presentada por el Procurador don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta al arreglo y mejora de la carretera BU-922 entre Caleruega y Peñalba de Castro (Clunia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del señor procurador proponente, don José Ignacio Delgado Palacios, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Estamos ante una carretera, la BU-922, de Caleruega a Peñalba de Castro (Clunia), enclave romano de gran importancia. Hay que decir que esta carretera ya los abuelos la llamaban la de los requetés, porque desde la época de la posguerra, de la Guerra Civil, fíjense ustedes, estaba prometida y nunca se ejecutó. Por eso se llamaba así, simplemente porque había un alto cargo, parece ser, del movimiento requeté en Arauzo de Torre, un pueblo de los de al lado, y de los que atraviesa.

Bromas aparte, lo que está claro es que Juan José Lucas, cuando fue presidente de la Junta de Castilla y León, en una visitas que hace a Caleruega y a los pueblos de alrededor ya promete dicha carretera, que no se empieza a ejecutar... eso en el mil novecientos noventa y nueve, pero no se empieza a ejecutar hasta en el año dos mil tres. Dicha carretera se hace aprovechando los caminos de parcelaria existentes en los municipios de Caleruega, Arauzo de Torre y Peñalba de Castro. Esta es una demanda, como ustedes comprenderán, de gran interés social, porque -vuelvo a decir- desde antes de la Guerra Civil ya estaban... se estaba demandando.

La carretera construida sobre caminos de parcelaria tiene una serie de carencias y de dificultades: poca anchura, curvas muy peligrosas, peraltes mal dimensionados, etcétera. Es decir, simplemente se aprovechan los caminos de parcelaria que, como ustedes comprenderán, no son para carreteras. En fin, a pesar de esta circunstancia, el atractivo social, cultural y de desarrollo de dicha infraestructura es más que evidente, pues une tres núcleos de gran importancia cultural turística, como son Santo Domingo de Silos, Caleruega y Clunia, unidos los tres solamente por 28 kilómetros de distancia, lo que convierte en un reclamo para el sector turístico en general y de los promotores.

También decir que esta carretera que une estos tres pueblos se usa, por supuesto, para transporte escolar, ambulancias, cuestiones sanitarias, etcétera, etcétera.



Así, mientras Santo Domingo de Silos tiene una afluencia de 90.000 personas (casi 100.000) de media al año, Caleruega y las ruinas de Clunia recoge unas 15.000 y 25.000 visitantes, respectivamente. Es decir, el turismo cada vez tiene mayor afluencia, y es una zona y una comarca de... de enorme resurgimiento cultural, a Dios gracias.

Si a esto añadimos, lógicamente, que hay un plan director ahora mismo ya por fin aprobado, que se estaba esperando desde hace muchos años, de la Diputación Provincial de Burgos, el Plan Director de Clunia, que ya está iniciado, con una inversión prevista de 4,7 millones de euros, con centro de visitantes, ampliación del aforo del teatro romano, etcétera, hace más necesario que nunca el arreglo de dicha carretera.

Solamente para que ustedes se den una idea, en el festival de verano de Clunia ha reunido en esta última edición a más de 6.000 personas procedentes de toda Castilla y León, incluso de España, así como también las ediciones que se hacen en la primavera para escolares de teatro grecorromano, que tiene una afluencia media entre 5.000 y 6.000 escolares.

Hechos culturales de gran proyección, que lógicamente hay que seguir ampliando y demandando, porque este aforo -quiero recordarles, que lo sepan, y hay que a veces estar orgullosos de nuestro patrimonio- es el más grande de la Península Ibérica. Este teatro romano tiene una capacidad -tuvo, en sus días- de casi 10.000 espectadores.

Clunia, hay que recordar que fue una ciudad donde se proclamó emperador Galba, en tiempos de Nerón. Es decir, la importancia de esta ciudad romana era más que evidente, ¿no?, y además estaba unida con Astorga y con Tarraco con estas calzadas romanas de gran importancia.

Así, hay que decir que el continuo incremento de usuarios de dicha carretera está produciendo lamentablemente algunos accidentes. Hace cuatro años, uno mortal, de un chaval de veinte años, en Peñalba de Castro, y otro, anteriormente ya, en Arauzo de Torre, también de otra joven. Circunstancia, lógicamente, que tenemos que afrontar y limitar.

Esta comarca de la Ribera del Duero, hacia el norte, une unos centros culturales más que evidentes, como Peñaranda de Duero, el monasterio de La Vid, Huerta del Rey, Aranda de Duero, Salas de los Infantes al norte, con ese museo de los dinosaurios, en fin, el monasterio de Caleruega, etcétera, etcétera. Es un gran patrimonio histórico-artístico y también natural, pues en la zona aladaña está el Parque Natural de la Yecla, que empieza en Espinosa de Cervera, hacia Santo Domingo de Silos, y el Parque Natural del Cañón de Río Lobos.

Desde luego, con este gran patrimonio y este gran, digamos, bagaje cultural y natural, no podemos tener este tipo de carreteras, que demandan, de una vez por todas, unos arreglos, digamos, actuales.

Hay que decir, también es verdad, que el año pasado, ya en el Presupuesto dos mil diecisiete, se contemplaba una partida de 50.000 euros; y, en fin, esperemos que la Junta de Castilla y León, en esas tres, digamos, anualidades que está prevista, haga una inversión para que realmente esta carretera carezca de peligro y, vuelvo a decir, cumpla su función.

Por eso, yo creo que con... a la mayor brevedad posible, pero con toda la contundencia que se merece, decimos: Propuesta de resolución. "Las Cortes de Castilla



y León instan a la Junta de Castilla y León a: el arreglo y mejora del trazado de la carretera BU-922, entre Caleruega y Peñalba de Castro (Clunia), debido a su peligrosidad y mal estado actual". Esperando la ayuda de todas sus señorías para tal fin, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Carlos Eduardo Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias, señor presidente. Quiero empezar agradeciendo al procurador de Ciudadanos su interesante explicación sobre esta carretera, gracias a la cual pues hemos conocido bastantes detalles sobre la cultura y la tradición de la zona. Y es que creo que, en realidad, el apoyo ya lo tiene: está en los Presupuestos, como ha terminado diciendo en su intervención. Aparece en los Presupuestos de dos mil diecisiete una partida de 50.000; para dos mil dieciocho, 100.000; y, en definitiva, para los próximos años 2.200.000 euros, que, como digo, ya aparecen presupuestados.

Yo quiero pensar que esta proposición no de ley la presentaron, evidentemente, antes de llegar a ese apoyo que prestaron a los Presupuestos de la Junta de Castilla y León del Partido Popular, y quiero pensar pues que, en realidad, la ha traído hoy a la Comisión para, bueno, pues para recordarle al Partido Popular que cumpla con sus compromisos. Pero creo que, si ya está en los Presupuestos, pues, en fin, posiblemente la Junta lleve a cabo las reparaciones necesarias o, por lo menos, eso espero. En cualquier caso, nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta, así que tendrá nuestro apoyo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues en turno de posición... de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas. El Grupo Socialista va a apoyar esta proposición no de ley. Son evidentes las deficiencias que presenta la carretera Burgos 922, por lo que la petición quedaría justificada por sí sola. Sin embargo, aquí concurren circunstancias que añaden mayor necesidad a la intervención que se plantea, ya que se trata de una vía de comunicación que une núcleos de población que cuentan con un gran interés turístico.

No se trata aquí de descubrir el valor patrimonial de Caleruega o la ciudad romana de Clunia, en Peñalba de Castro, además ya lo ha explicado el procurador proponente, que nadie mejor que él conoce... conoce la zona. Simplemente, debemos reflexionar sobre la importancia de potenciar el turismo cultural como forma de favorecer el desarrollo económico de los territorios rurales. Y si esta zona del sureste de Burgos con cuenta con algunos de los elementos culturales y patrimoniales más destacables de la provincia, lo mínimo es que contribuyamos para que los accesos



sean seguros. Son miles de personas que se desplazan por estas localidades de la Ribera del Duero y muchas de ellas, cada vez más, utilizan esta carretera.

Ya se han registrado accidentes, alguno mortal, como explicaba el señor Delgado, y no parece razonable que esperemos a que haya más siniestros para corregir las deficiencias de esta vía de comunicación.

En definitiva, esta es una apuesta por la seguridad y también por la imagen turística de un territorio rural en el que buena parte de las posibilidades del desarrollo económico pasan por explotar adecuadamente los recursos naturales, culturales y arquitectónicos. Hagamos, por lo tanto, que las infraestructuras se encuentren, al menos, a la altura de la importancia del patrimonio de la zona. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Pues, efectivamente, usted ha puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo el arreglo de este tramo de carretera, pero también le pongo de manifiesto algo que yo creo que... en lo que coincidimos todos, y todos sabemos que el compromiso de la Junta con relación a este tramo está... es evidente, es público, es notorio y además se puede constatar, porque ya el proyecto se ha presupuestado y se tiene prevista las actuaciones en esta carretera por importe, tal y como aquí se ha dicho, por un importe total en torno a los 2,2 millones.

No voy a ahondar en... en lo que se ha manifestado, la importancia de esta carretera, el aspecto turístico, cultural, patrimonial de todo este tramo, y ese reclamo turístico que lleva consigo. Sencillamente reiterar el compromiso y la sensibilidad que ya existe por parte de la Junta en llevar a cabo esta actuación, y quizá complementar algunos de los datos que se han puesto de manifiesto ya aquí por parte de los distintos grupos que me han precedido.

Sí es cierto, y ya se sabía, que esto era un camino, donde el cambio de titularidad se llevó a cabo en el dos mil diez, pasando a integrarse este camino, este tramo, en la red de carreteras. Y decir que ahora mismo está incluido... estamos en un caso similar al caso anterior, el tramo de carretera está incluido en el bloque de actuaciones prioritarias -lo que pasa que de la provincia de Burgos, en vez de la provincia de Palencia-, habiéndose dictado, concretamente, por si este dato falta, en octubre de dos mil dieciséis la orden de estudio para la redacción del proyecto de construcción del refuerzo del firme de la carretera Burgos 922, que es la que es objeto de esta PNL, de Caleruega al cruce de... con Burgos... la 925.

Actualmente el proyecto está en fase de supervisión. Seguro que el señor Ignacio Delgado lo... lo sabe, está en fase de supervisión. Requiere la realización de expropiaciones, ¿eh?, y el presupuesto de licitación será de 2,24 millones. Se van a llevar a cabo actuaciones, concretamente las siguientes: obras (modificación de... de curvas y contracurvas que existen, extensión del pavimento), limpieza y la renovación de los elementos de señalización horizontal, vertical, etcétera, y la mejora de la intersección con la Burgos 925.



Para tranquilidad de su señoría, una vez se apruebe provisionalmente el proyecto, se someterá a información pública, que así está legalmente previsto de acuerdo con el Artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, por lo que, aunque la contratación de las obras estaba prevista para... como anticipada para el dos mil diecisiete, y ya hemos dicho que había una dotación de 50.000 euros en los Presupuestos del dos mil diecisiete, prevemos que... se hace previsible que la licitación de las obras se realice a partir del... del dos mil dieciocho.

Teniendo en cuenta que el compromiso existe y se va a llevar a cabo la actuación, lo único que podemos decir es que, una vez finalizada la tramitación del... administrativa, pues se llevará a cabo, y, por lo tanto, vamos a tomar, y se... vamos a votar a favor de la PNL presentada por ustedes en los términos planteados en la misma. Solo, pues, manifestar un poco que disfruten ustedes primero, y toda Castilla y León y todos los que visitemos esa zona con posterioridad, y que seguro que lo veremos en los próximos años esa actuación. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Agradecer el... el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta iniciativa. Lógicamente, referir que esta proposición no de ley se presenta antes de la aprobación de los Presupuestos, con lo cual luego viene cuando viene. Pero vamos, lo cortés no quita la valiente... lo valiente, y dar las gracias.

Decir que esta carretera, solamente en interés turístico, se van a beneficiar más de 200.000 personas de todos los actos que... y entre Santo Domingo de Silos y Clunia con Caleruega. Y bueno, incidir que, por si no conocen la zona, Clunia es un gran emporio cultural donde por fin se van a hacer y acometer obras por parte de la Diputación Provincial. Esperemos que ese festival de verano se vaya ampliando. Porque, vuelvo a decir, el aforo se puede superar al de Mérida, que tiene más de 3.000 espectadores, como bien saben ustedes, y tiene un reconocido prestigio nacional e internacional. Y yo creo que Castilla y León, teniendo este teatro, vuelvo a decir, el más grande de la Península Ibérica, podemos sacar pecho de ello, podemos ser inteligentes y aprovechar estos recursos históricos y naturales que tenemos ya *per se*. Y, sinceramente, este tipo de infraestructuras va a ayudar, primero a que la población se fije en estos municipios, y que Castilla y León, desde luego, reluzca y luzca mucho más su patrimonio histórico-artístico. Muchas gracias.

Votación PNL/000981

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. ¿Se entiende aprobada la proposición no de ley por asentimiento de todos los grupos políticos? Muy bien.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Tercer punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001185

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Muchas gracias, señor vicepresidente. **Proposición No de Ley número 1185, presentada por los procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar un nuevo Plan de Recuperación del Oso Pardo en Castilla y León antes de que termine la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento... 212, de dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Aceves Galindo, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, vicepresidente. Y buenas tardes, señorías. Bueno, debatimos una proposición no de ley que registró este grupo el pasado día uno de diciembre. Recuerdo también que en noviembre del año pasado debatimos sobre este asunto en esta Comisión también. Y bueno, un año después nos encontramos aquí en esta... en esta Comisión sin haber avanzado prácticamente, un año después, en lo que significa un asunto que yo creo que es de especial importancia para una especie emblemática y, desde luego, para la Comunidad, en este caso, de Castilla y León.

La verdad que el interés de este grupo es muy claro, es avanzar, mejorar y conseguir un nuevo Plan que cuente con la participación efectiva de ayuntamientos, pedanías, colectivos sociales, oenegés de defensa de la naturaleza, universidades, expertos. En resumidas cuentas, con todos aquellos actores implicados en un asunto de la especial relevancia del cual estamos tratando en este momento.

Como todos ustedes saben, señorías, el oso pardo es una especie en peligro de extinción, una especie emblemática de nuestro... de nuestra Comunidad y de nuestro país. Y, desde luego, yo creo que debe de tener el mayor... el mayor rigor a la hora de tratarlo, de avanzar y, de alguna manera, poner medidas para que siga mejorando una población que en los últimos años ha aumentado, ha aumentado en cuanto al número de ejemplares, pero que, desde luego, todavía sigue teniendo los parámetros de una especie en peligro de extinción.

Les recuerdo que en el año mil novecientos noventa Castilla y León, desde ese año, cuenta con un plan de recuperación de esta especie. Es decir, estamos hablando ya de hace veintisiete años. Y yo creo que por todos es reconocido que los cambios, tanto normativos como de funcionamiento del propio plan, como las siner-



gias que se han producido en muchos cambios en nuestro territorio, desde luego, como saben, de las provincias de León y Palencia, y yo creo que es necesario, entre todos, pues caminar y avanzar, consensuar que es necesario adaptar a los nuevos tiempos y procesos un nuevo Plan de Recuperación del Oso Pardo.

Metidos un poquito más en lo que es la parte jurídica, decirles que la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, establece con absoluta claridad la necesidad de que este tipo de especies cuenten –además, que está incluida en el Catálogo de Especies Amenazadas–, que cuenten con un plan de... de recuperación, daba un plazo de 3 años. Y, desde luego, creo que compartirán conmigo, señorías, que estamos hablando de... de un asunto yo creo que de la suficiente importancia como para que, bueno, pues lo tomamos, digamos, con el... con el rigor oportuno, ¿no?

Decirles también que, desde luego, España, nuestro país, cuenta con... desde el año mil novecientos noventa y nueve con una Estrategia de recuperación de esta especie, de conservación del oso pardo cantábrico, aprobado por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza. La Junta de Castilla y León inició en el año dos mil seis, hace aproximadamente once años va a hacer ahora, los trámites oportunos, mediante la exposición pública, para aprobar un nuevo plan, pero once años después estamos exactamente igual, es decir, sin nada de nada en este sentido.

También hay que reconocer que hemos tenido en nuestro territorio varios programas LIFE, que han significado, con fondos europeos, avances en lo que es la... la recuperación de la especie, en lo que es sus hábitats. Yo creo que también es justo reconocerlo.

Y bueno, las dos... las dos poblaciones que tenemos en Castilla y León, las dos poblaciones de oso, la parte occidental y la parte oriental, bueno, pues hay buenos síntomas en los últimos años de que parece ser que comienzan a existir algún tipo de correlación entre las mismas, con lo cual eso significa que se puede crear determinados corredores ecológicos para unir las poblaciones. Yo creo que es muy interesante estos datos técnicos de... de hace escasos meses. Pero hay que avanzar para, desde luego, conseguir que, bueno, pues que, como todos saben, uno de los mayores peligros que tenía esta especie era de llegar a no tener relación entre ellas y, por lo tanto, bueno, pues conseguir la regresión de la especie, porque muchas veces, como saben, existen problemas biológicos a la hora de lo que es tanto la conservación como, también, porque no es la... la cría de nuevas... de nuevas ejemplares, en este caso con poblaciones demasiado hermanadas, ¿no?

Bien. Creo que es interesante resaltar, aunque seguramente lo conoceremos, pero creo que es interesante en esta exposición que les realizo, reconocer que quizás las amenazas más importantes que tiene esta especie, pues yo creo que es: sobre todo, la muerte de osos causada por actuaciones antrópicas –es decir, por la mano del hombre: disparos, lazos, envenenamientos, atropellos–, sobre todo en la subpoblación oriental, que es donde más daño se ha producido en este sentido; esta escasa conexión, aunque, vuelvo a repetir, parece ser que hay algún dato que nos lleva a la esperanza; pérdida, fragmentación e infrautilización del hábitat; desde luego, la vía de comunicación, como todos ustedes pueden entender, si no se realizan los corredores necesarios, supone un freno magnífico para lo que es la correlación entre las mismas; bueno, pues otro tipo de infraestructuras: estaciones de esquí, minas, incendios, embalses; todas las molestias que suponen el uso público de... de las masas forestales: casa... caza, perdón, etcétera, etcétera; y, desde luego, para ter-



minar, esta baja diversidad genética, que significa que hay poblaciones demasiado hermanadas para que con éxito se produzca una regeneración más importante y más rápida de lo que son los ejemplares.

Creo que también es justo reconocer que la aprobación de un nuevo plan no es un capricho, yo creo que es una necesidad. Durante estos últimos meses he tenido la oportunidad y a... bueno, con compañeros de ambos lados -me refiero de León y Palencia- que me acompañan aquí, en esta mesa, hemos tenido la ocasión de... bueno, de hablar con... con la gente del entorno, hemos tenido ocasión de hablar con ayuntamientos, con poblaciones... me refiero más pequeñas, con pedanías, etcétera, y, realmente, bueno, pues yo creo que sí que hay oportunidad de poder avanzar en ese sentido, pero con una clave que le voy a decir, que es la gobernanza del territorio.

Si no somos capaces de que este territorio... -me refiero los poderes locales, las oenegés de conservación de la naturaleza, los colectivos de cazadores, los colectivos que están en el territorio- si no somos capaces entre todos de hacer un nuevo plan que cuente con un consenso importante, que cuente además con esa aprobación -ya digo- de la gobernanza del territorio, seguramente no habremos avanzado lo necesario, y se puede dar el sentido contrario a estas iniciativas, que es dar dos pasos para atrás.

Y me refiero... porque también en esas visitas, o en esas conversaciones que hemos tenido, hay un secreto -entiéndanme ahora por qué lo diré-, un secreto a voces, que es que la gente empieza a dudar muy mucho de que las medidas de conservación en los espacios naturales por parte de las políticas de la Junta de Castilla y León estén llevando al territorio a una buena dirección. Y lo digo con pesar, de alguna manera lo digo con pesar, porque, bueno, lo he escuchado en los dos territorios, pero yo creo que también, por responsabilidad, lo tengo que decir aquí.

Es muy importante que la Junta de Castilla y León, la Consejería responsable en la materia, tenga en cuenta que el poblador, que la gente de la zona, tiene que estar también imbuido en este tipo de políticas, en este tipo de prácticas. Si no, el sentido será el contrario. Por lo tanto, desde luego, les emplazo -yo creo que es un buen ejercicio- de hablar con la gente del territorio para que lo que yo les estoy comentando, este descontento, si lo podemos denominar de alguna manera, en cuanto a este tipo de poblaciones, bueno, pues seamos entre todos capaces de volver... bueno, pues con el esfuerzo necesario, desde luego, para poder avanzar en este sentido.

Como ven, la propuesta de resolución no la voy a leer. Tiene varios puntos -es muy ambiciosa, lo reconozco-, son once puntos, pero, como ven, todos están marcados por las pautas que les acabo de explicar ahora mismo: gobernanza del territorio.

Importante la vigilancia; el anterior plan ya contemplaba la especificidad de tener gente trabajando en las zonas oseras; creemos que tiene que haber una "patrulla oso" de funcionarios de la Junta en cada uno de los territorios, que harían una excelente labor.

Nos parece fundamental el aumento de medios materiales y humanos para la gestión.

Fundamental que en este plan de recuperación se intente, ya digo, políticas que consigan volver a unir las poblaciones -con lo que le decía anteriormente-.



Desde luego, mejoras en el hábitat; como saben, es muy importante las plantaciones de cerezos, de robles, de hayas, de avellanos, manzanos; es decir, de alguna manera, de especies que sirvan para el mantenimiento de la especie.

Fundamental las compensaciones a los ayuntamientos y a las zonas; la gente del territorio está muy cabreada, y este año reconozco que han vuelto las ayudas ZIS, pero hay un gran déficit desde el año dos mil diez, siete años sin ayudas significa muchas cosas que avanzar.

Y, desde luego, fundamental, los Planes Rectores de Uso y Gestión de los espacios naturales en los que están incorporados.

Y también, ¿por qué no?, establecer un protocolo de análisis toxicológicos cada vez que aparece un resto de oso muerto o ejemplares vivos, que esté hecho bajo nuestra premisa, en laboratorios públicos -y tenemos en la Universidad de León seguramente uno de los mejores de nuestro país-.

Esto es un poco el resumen. Esperando contar con el apoyo de ustedes, muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Aceves Galindo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Bien. Yo creo que esta proposición no de ley que hoy presenta el Partido Socialista es, digamos, la continuación o muy parecida a otra que se presentó en el mes de noviembre del dos mil dieciséis, que presentó otro grupo, en el cual se planteaban prácticamente las mismas cuestiones, y solo se infiere a mayores... o tres cuestiones que a nosotros nos parecen, bueno, pues importantes, ¿no? Porque repetir otra vez el razonamiento que hicimos en aquel momento no nos parece oportuno. Yo creo que ya en aquel momento establecíamos la necesidad de proteger sobre todo la raza como una raza en peligro de extinción, y, por lo tanto, parece que repetir aquellos argumentos ahora no tiene mucho más sentido, cuando la proposición es muy similar.

Pero sí que conviene entrar en esas pequeñas diferencias, que a mí me parecen importantes y que plantea el Partido Socialista. La primera es, como bien ha dicho el propio proponente, la de impulsar políticas anuales de compensaciones socioeconómicas en las comunidades rurales de los sectores oseros y ayudas por los daños producidos por el oso y para la prevención de los mismos. Es evidente, para todos aquellos que conocemos el... estas zonas protegidas, estas zonas rurales (el parque nacional y los parques regionales), que estamos hablando de cuestiones que realmente afectan en mucho a determinados productores, sobre todo de miel y de alguna... y a algún ganadero que también tiene... tiene también daños producidos por el oso, y que hasta ahora, de alguna forma, no se les está compensando, o por lo menos no están contentos con las compensaciones que hasta ahora se han estipulado.

Por lo tanto, a nosotros, impulsar esas políticas, en principio, nos parece correcto, y por eso no tenemos ningún tipo de problema en apoyar esa proposi-



ción, como también tengo que reconocer que lo hicimos en esta primera proposición que presenté, repito, el Grupo Podemos, aunque en este caso no... no contemplaba esta... este tipo de políticas.

Otra de las diferencias que plantea el Grupo Socialista, con... en referencia a la anterior, es introducir, aparte de la zona oriental de la cordillera Cantábrica, la occidental; por lo tanto, a mayor espectro, desde luego, para nosotros mucho mejor la proposición y mucho más completa. No tenemos tampoco absolutamente nada que decir en este aspecto, y, por supuesto, como lo hicimos en aquel momento, también lo vamos a apoyar.

Y en el punto once -y aquí sí que me interesa detenerme un poco- es donde se plantea una también... una diferencia importante, que yo creo que en aquel momento presentó incluso el Partido... el Partido Socialista como enmienda, y que viene referida también un poco a la intervención, o en la intervención anterior que este procurador había hecho de aquella proposición no de ley.

Porque nosotros decíamos en aquel momento, cuando se planteaba a la hora de hacer estos, digamos, estos análisis toxicológicos -y el Grupo Podemos planteaba hacerlo a través de laboratorios independientes, creo que decía-, nosotros ya en aquel momento planteábamos que para nosotros no era tan necesario el que fuera en laboratorios independientes, porque hasta ahora lo que nosotros sabíamos es que las pruebas de autopsia, toxicológicas, las venía realizando, en el caso... en el caso de la montaña... de la zona oriental, la Facultad de Veterinaria de León, y para nosotros, repito, en aquel momento y en este, nos parece lo suficientemente coherente y lo suficientemente fiable la posición de la Universidad de León. Por lo tanto, si en aquel momento nosotros ya planteábamos nuestra duda en el sentido de si eran independientes o no, porque ya a nosotros nos servía fundamentalmente que fuera la propia universidad la que hiciera esos análisis, en este caso, que se plantea ya directamente esta cuestión que nosotros ya mencionábamos, por lo tanto, no vamos a tener tampoco ningún tipo de problema en apoyarlo.

Y, por lo tanto, tampoco quiero extenderme mucho más en mi intervención, porque parece obvio que de proposiciones bastantes similares, aunque esta pueda completarse un poco más o completar aquella, desde luego nosotros vamos a tener un similar... una similar actuación. Si en aquel momento lo apoyamos, aquí también ahora mismo la vamos a apoyar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, efectivamente, estamos ante una proposición no de ley que complementa una... otra anterior del Grupo Podemos, y bien es verdad que participamos de este espíritu, porque creemos que concreta muchísimo más.

La problemática del oso pardo es más que evidente en la... en el territorio de la... Castilla y León, pero bien es verdad que atisbamos y vemos, a Dios gracias, que



se está recuperando, sobre todo en el número. Y, bueno, en fin, yo creo que también, lógicamente, hay que seguir avanzando en este tipo de actuaciones.

Por eso, nos parece fundamental –por no incidir, efectivamente– que haya un plan de ordenación, etcétera, etcétera, recuperación, pero sí que coincidimos sobre todo en el punto 6, en el punto 10 y en el punto... bueno, en el 11 ahí estamos totalmente de acuerdo, que teniendo universidades públicas y con un laboratorio, además, de reconocido prestigio, como es el de la Universidad de León, o cualquiera de las que hay en Castilla y León, pues, lógicamente, también, se... se use para tal fin.

Sobre todo el punto 6, que lo deja bastante claro: impulsar políticas anuales de compensaciones socioeconómicas en las comunidades rurales de los sectores ose-ros y ayudas a los daños... por los daños producidos por el oso y para la prevención de los mismos. Yo creo que ahora mismo, hace poco, ahora mismo con el tema de incendios forestales, por ejemplo, el parque de Arribes del Duero, en Fermoselle, donde asesinos sin escrúpulos medioambientales hacen lo que hacen; o como aquella Ley del lago del Porto de Sanabria, como bien saben ustedes, que hemos tramitado hace poco; cuando vas allí, a los pueblos donde hay parques naturales, donde hay zonas de influencia, como es estas del oso pardo, lo que... lo que te dice la población, los habitantes, es que está muy bien, que está muy bien preservar el medio ambiente, que está muy bien preservar la naturaleza, que está muy bien que las especies... y hay que recordar que el urogallo, por ejemplo, tiene muchas peores expectativas que el oso pardo ahora mismo aquí, en Castilla y León, lamentablemente, pero, bueno, esperemos que también, poco a poco, se vaya recuperando.

Pero lo que te dice la gente de los pueblos pequeños, de los que viven allí en estos lugares es que, efectivamente, no ven la diligencia y no ven el apoyo por parte de la Junta de Castilla y León en... en fin, en ser, lógicamente, indemnizados pues cuando este tipo de especies hacen el daño que, lógicamente, tienen que hacer, o también hablamos, también, del lobo ibérico, etcétera, etcétera.

Y por eso nos parece que... fundamental este punto, y creemos que tiene que ser así, pero vuelvo a decir que tiene que ser ágil y tiene que ser dinámico para que realmente las poblaciones rurales se identifiquen mucho mejor con su medio natural, con su medio ambiente, y que participen, como no puede ser de otra manera, en la defensa de las especies protegidas, como es este caso, porque, si no... porque, si no, vamos a hacer el efecto contrario, vamos a hacer el efecto contrario, de que realmente no se ven, digamos, participes de esos proyectos y no se ven nada más que damnificados. Es una cuestión que no hacemos bien.

Y por eso también el punto 9 está muy claro. Dice: haciendo partícipes a los habitantes y a sus instituciones locales, así como a los colectivos interesados, en la elaboración, seguimiento de los citados planes, así como en las decisiones para conseguir una adecuada gestión del uso público.

Vuelvo a decir, cuando hablas con muchísimos alcaldes pedáneos, alcaldes de poblaciones pequeñas, muchas veces se piensan –yo creo que, por desgracia, igual la realidad es esa– que les viene sobrepuesto por parte de la Junta de Castilla y León o del Estado, en fin, la declaración de parques naturales o de parques, en fin, regionales, y que ellos participan poco. Por eso, para nosotros es vital y fundamental que esta PNL, que vamos a apoyar, complementa el espíritu que tiene que decidir y



usarse en Castilla y León para que realmente las especies protegidas estén, pues eso, al día... el día a día. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Delgado. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, vicepresidente. Bien, nosotros sí que hemos estudiado en profundidad esta proposición no de ley sobre la elaboración de un nuevo Plan de Recuperación del Oso Pardo en Castilla y León. Y, bueno, a nosotros sí que vemos similitudes con la iniciativa que presentamos en esta Comisión hace un año, y no solo que se debatió, como ha dicho el proponente, sino que también se... se aprobó, ¿no?

Nosotros hemos encontrado una diferencia, que es la que se hace en el inciso de los agentes medioambientales por el tema de la especialización, y otra diferencia también que se plantea en esta proposición no de ley es el tema de la educación ambiental. Nosotros entendemos que la proposición no de ley que se presentó... que presentó Podemos Castilla y León, y que fue aprobada por esta Comisión, engloba suficientemente esta del Partido Socialista que hoy debatimos, la cual, como bien ha dicho el proponente, fue registrada quince días después de aquel debate. Y nosotros sí que hemos tomado las medidas necesarias para hacer un seguimiento posterior.

Lo que sí nos llama la atención, y es curioso, sobre todo, cuando se leen en los antecedentes de esta proposición no de ley, pues una situación que se pide corregir hoy, cuando debía de haberse corregido en el año mil novecientos noventa y nueve, de acuerdo con la estrategia nacional, y desde el año dos mil seis, de acuerdo con el borrador del plan de recuperación. Entonces, lo que sí que nos queríamos preguntar, nos preguntamos, es por qué... por qué ahora, por qué ahora esas dudas en las políticas de la Junta, y no antes, dieciocho años antes u once años antes.

Nosotros vamos a hacer una valoración de estos once puntos de la propuesta de resolución, porque nosotros sí que encontramos algunas diferencias, algunos matices, que nos parece importante resaltar.

Respecto al punto 1, nosotros creemos, como planteó en el debate de aquella propuesta, esta redacción que propone el Partido Socialista nosotros... encorseta el plan de recuperación, y esta cuestión pues ya la valoramos cuando... cuando se presentó esta enmienda en... a nuestra redacción. Y en aquel momento nosotros decidimos no apoyarlo, porque esta enmienda... nosotros entendemos que la redacción del plan tiene que ser abierta, y todos esos colectivos que se nombran en esta... en esta redacción pues ya saben lo que quieren en el plan de recuperación, y entendemos que tendrán tiempo de incluirlo si la tramitación por parte de la Junta es como debe ser; y es como debe ser si es tal y como instó esta Comisión, sometién-dola a información pública y, además, a la participación general. Por tanto, en este caso, nuestra postura no va a cambiar.

Sobre el punto 2, entendemos que lo que se pide es la exclusión de otro tipo de patrullas, porque, si se crean patrullas oseras públicas, con agentes medioambientales, como propone el Partido Socialista, entendemos que, lógicamente, se



va a prescindir de las patrullas de patrimonio natural. Pero no nos queda claro si en esta propuesta se va a prescindir también de las patrullas de la Fundación Oso Pardo –quizás nos lo pueda aclarar el proponente en su segunda intervención–, porque a nosotros no nos parece lógico que puedan –entre comillas– "estar detrás" del oso tanta gente, básicamente porque esta situación es la parte fundamental de que se esté generando ese descontento local que ustedes citan en este punto 2.

Nosotros entendemos que existe descontento en los municipios y en las poblaciones de las zonas oseras, pero esto se debería haber corregido mucho antes. Descontento, que no conflictos, ¿eh? Nosotros creemos que las patrullas no deben de ser para la prevención de conflictos de osos con personas, primero, porque eso sería asumir que existen conflictos, y no es cierto; y lo segundo, porque estas patrullas deben hacer cosas mucho más importantes, y que nada tiene que ver con los conflictos, como es el prevenir furtivismo, el prevenir la colocación de lazos o de veneno.

Respecto al punto 3, después de consultar a las personas que entienden y que saben del oso, y para las que este es una prioridad, pues nos dicen que el oso no necesita más dinero, ni un entramado legislativo complicado; nos dicen que los osos necesitan fundamentalmente alimento, tranquilidad, refugio y una adecuada prevención que minimice la mortalidad, y esto, tan básico y tan fácil, pues debería ser garantizado por la... por la Junta.

Respecto a la unión de las dos subpoblaciones, a lo que se refiere el punto 4, entendemos que esto ya se está haciendo, esto ya lo ha hecho la Fundación Oso Pardo, y lo ha hecho con dinero de la Unión Europea, a través de los programas LIFE. Así que las poblaciones van uniéndose, por lo que esta propuesta pues puede ser un pozo sin fondo de recursos públicos si no se gestionan bien.

Respecto al punto 5, esto lo vamos a apoyar, es evidente, igual que el punto 6 lo apoyamos también, pero esto ya se está haciendo.

Respecto al punto 7, vamos a hacer una enmienda *in voce*. A continuación de "establecer medidas de coordinación con los planes de recuperación de las Comunidades Autónomas limítrofes con presencia del oso pardo", añadimos "... incluyendo el nombramiento de un técnico de coordinación... de coordinador... un técnico coordinador en la Dirección General de Medio Natural, otro en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia y otro en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León".

Respecto al punto 8, tenemos que decir que esto es un brindis al sol. Además, esto se ha estado haciendo durante veinticinco años. Nosotros queremos preguntar hasta cuándo es necesario líneas de formación, líneas de investigación y cuándo se va a garantizar o cuándo va a tocar garantizar la protección del oso pardo en Castilla y León.

Respecto al punto 9, pues, bueno, esto nos parece que es de Perogrullo. Y respecto al punto 10, pues, bueno, esto también está recogido en la proposición no de ley que fue aprobada en esta Comisión en los mismos términos. Por lo tanto, repetir lo que ya está incluido en la propuesta que planteó este grupo y fue aceptada por unanimidad en esta Comisión.

Y respecto al punto 11, que es, parece, lo que genera más... mayor debate, nuestra propuesta hablaba de laboratorios independientes. Y a nosotros nos consta que hay ya un convenio de colaboración con la... con la Facultad de Veterinaria, el hospital veterinario de la Universidad de León, que comprende múltiples áreas de



actuación con animales silvestres, entre los que se incluyen la realización de análisis toxicológicos. Nosotros entendemos que la Universidad de León es una universidad pública; por lo tanto, el punto aprobado en la proposición no de ley presentada por Podemos Castilla y León cumple con la propuesta que recupera de nuevo el Partido Socialista en esta proposición no de ley. Por lo tanto, entendemos lo de los centros públicos, nos parece correcto, pero se debe concretar, y esto se va a hacer, sin duda, en la redacción del Plan de Recuperación del Oso Pardo.

Nosotros vamos a pedir la votación separada de los puntos 1, 2, 3, 4, 8, 10 y 11, por un lado; por otro lado, de los puntos 5, 6 y 9; y, por otro lado, pedimos la votación separada del punto 7, a la espera de que se acepte nuestra enmienda. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Bien. Muchas gracias. En turno... Ah, no, esto... En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Manuel García Martínez.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes. Bueno, la Junta de Castilla y León, y es de justicia decirlo, lleva ya mucho tiempo trabajando en colaboración con otras Comunidades Autónomas, como la de Cantabria, Galicia, Asturias, así como con diversas fundaciones y organizaciones no gubernamentales, en la conservación y seguimiento del oso pardo cantábrico; en el marco del Plan de Recuperación del Oso Pardo Cantábrico en Castilla y León, aprobado mediante Decreto 108/1990, de veintiuno de junio; de la Estrategia Nacional para la Conservación del Oso... del Oso Pardo... de la Estrategia Nacional para la Conservación, aprobada por la Comisión Nacional de la Protección de la Naturaleza en su reunión diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en cuyo marco se lleva a cabo distintas acciones dirigidas al seguimiento y control de la población, y fundamentalmente a la conservación y mejora de su hábitat.

El resultado de estas actuaciones coordinadas ha sido la recuperación de las poblaciones del oso pardo cantábrico, y ha conseguido un núcleo de población estable y suficiente en su área de distribución, de forma que posteriormente se favoreciese una ulterior conexión entre las subpoblaciones de la cordillera Cantábrica, garantizando la viabilidad genética y demográfica del conjunto. La puesta en marcha de actuaciones previstas en el Plan, junto con el que, en el ámbito de desarrollo de las... del resto de las Comunidades Autónomas limítrofes con población osera, se ha traducido en un importante incremento de la población... del aumento de la población del oso pardo Cantábrico, pasando de menos de un centenar de ejemplares en los años ochenta a, en la actualidad, de un mínimo de entre 260, 270 ejemplares en la actualidad, tanto en la zona occidental como en la zona oriental, gracias, en mayor parte, al incipiente intercambio de los ejemplares entre las distintas zonas o vertientes.

Este incremento de la población del oso pardo, que determina la aparición de nuevos retos derivados de una mayor interacción con el hombre, unido a la incorporación de la Red Natura 2000, y su planificación básica, tanto en los ZEC como en la presencia de especies, como el propio valor de oso pardo Cantábrico, hace necesari-



ria la revisión de la Estrategia Nacional como plan de recuperación. Así, respecto a la revisión de la Estrategia Nacional para la Conservación del Oso Pardo Cantábrico, el grupo de trabajo Oso Pardo Cantábrico del Comité de Flora y Fauna, en la que participa la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, ya ha elaborado un borrador que cuenta con un informe favorable de la Comisión Nacional de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Y respecto a la modificación del Plan de Recuperación de Oso Pardo Cantábrico en Castilla y León, se está trabajando en un borrador para su modificación como desarrollo del Plan Básico de Gestión y Conservación del Oso Pardo Cantábrico, aprobado mediante Orden 775/2015, del quince de septiembre, por el que se aprueban los Planes Básicos de Gestión y Conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León en el caso de los espacios naturales protegidos declarados que tienen presencia de esta especie, en cumplimiento a lo previsto del Plan Director para la Implantación y Gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, aprobado por el Acuerdo 15/2015, del diecinueve de marzo, de la Junta de Castilla y León, y de lo previsto en la Ley 42/2007, de trece de diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, con el fin de que para esos territorios exista una planificación gestionada... de gestión, a pesar de que coincidan varias figuras de protección. Con el fin de clarificar la normativa, será en sus Planes Rectores de Uso y Gestión donde se concretarán las medidas destinadas a la especie... a esta especie en el ámbito del espacio natural protegido.

Dicho esto, y metiéndonos en la propuesta de resolución, en este caso del Partido Socialista, para no volver a reproducir todos los puntos uno por uno, nuestro grupo político estaría de acuerdo, o estaría a favor, de los puntos 1, 4, 6, 7, 8, 9 y 10; no podríamos aceptar los puntos 2, 3 y 5. Y en cuanto al punto 11, sí que, como texto alternativo, y teniendo en cuenta que ya en su día, en la PNL debatida aquí, la número 880, sí que hubo una unanimidad por parte de todos los grupos políticos, nosotros sí que proponemos la sustitución del texto en referencia a "laboratorios públicos (centros oficiales, universidades)" por "laboratorios independientes", como en aquel momento también fue nuestra propuesta, que fue aceptada por los distintos grupos políticos.

Y para centrarme un poco en los puntos en que no estamos de acuerdo, que son el 2, el 3 y el 5, pues les podemos decir que en el punto número 2 no podemos aceptar... aceptar este punto, dado que en la actualidad pues existen ya tres patrullas de personal especializado en el seguimiento tanto de osas con crías como en ejecución de ICAS y prevención de conflictos, y uno está en la población occidental, dos en la oriental –es verdad que no realizan funciones de denuncia, las cuales corresponden a los agentes medioambientales–, y dado que su creación estaría ligada a la modificación de las RPT y de los Servicios Territoriales implicados, no siendo el instrumento para ello el plan... el del Plan de Recuperación del Oso Pardo Cantábrico.

En cuanto al punto 3, no podemos aceptarlo tampoco, porque el estudio destinado a cada plan se establece en su respectivo estudio de costes, cumpliendo la normativa de estabilidad presupuestaria. Por otra parte, la inversión media, durante la vigencia del actual plan de recuperación, ha variado de unos años a otros en función de las actuaciones realizadas en cada momento (seguimiento, restauración, pago de indemnizaciones por daños, campañas de sensibilización), algunas de las cuales pueden ser programadas, aunque otras, como el pago de daños, están ligadas pues



a una situación impredecible e imprevisible. Por ello, resulta más adecuado -nuestro grupo político entiende- fijar una dotación económica conforme a las actuaciones previstas en el respectivo plan que fijar de antemano cantidades teóricas no basadas en estudio alguno.

Y en cuanto al punto 5, y último, en el que nosotros no... como grupo político, no podemos aceptarlo, pues en el que se propone que se mejorara el hábitat mediante la plantación y amplia variedad de especies de interés trófico osero (cerezo, robles, hayas, avellanos y demás), pues nosotros no podemos aceptarlo, ya que nosotros sí que consideramos que en algunas zonas sí que puede tener sentido; no es el caso, ya que esta... nosotros consideramos que ya existe una variedad importante de robledales, hayedos y demás. Con lo cual, no podemos aceptar el punto 5. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor García Martínez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, que tendrá que decirnos también si se aceptan las votaciones por separado, en qué orden y cómo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, vicepresidente. Bueno, quería empezar por... por agradecer al apoyo al Grupo UPL y a Ciudadanos. Yo creo que además han entendido bien, creo que en el resto de los grupos, quizás, o no me he sabido explicar o no... o no se ha entendido bien el propósito de esta iniciativa.

Comenzaría primero por el Grupo Podemos. Yo al señor López Prieto le quería decir que estese tranquilo, que antes de que apareciera Podemos el Grupo Socialista ya hablaba del oso pardo, y no se preocupe, que después de que se vaya Podemos también seguiremos hablándolo. Por lo tanto, en ese sentido, esté usted muy tranquilo, que verá como esa situación se produce.

La segunda. Que me llegue a decir que es exactamente igual la PNL... Yo lo he dicho en mi primera exposición -todos recordarán-, yo he dicho en mi primera exposición que ya habíamos debatido sobre el oso pardo -he dicho la fecha- en noviembre de dos mil dieciséis; he dicho que casi un año después todavía no se ha avanzado; pero ya lo que me llama la atención poderosamente es que digan que es la misma PNL. La PNL que aquí debatimos tenía 4 puntos y esta tiene 11. Yo creo que ahí hay una gran diferencia. Esta es una proyecta mucho más integral. Y lo que más me llama la atención es que algunos que propugnan por los debates televisivos que hay que hacer caso a lo que dice el pueblo, lo que dice la gente, resulta que aquí manifiesten en contra de que lo más importante de esta PNL es que se hable de la gobernanza del medio. Eso ya sí que me parece de traca -ahora que estamos en fiestas patronales en Castilla y León-, de traca, que no se acepte que sea esa la situación más importante de esta PNL, que es que el territorio sea el que proponga y el que decida. Impresionante.

Pero más me llama todavía la atención decir que es que su proposición no de ley está hecha por gente que sabe. Mire, le digo con todo rigor que esta proposición no de ley está hecha por gente que sabe mucho, y no voy a poner en tela de juicio



lo que sepan los que usted acaba de decir –seguramente sabrán un montón y tienen mi mayor de los respetos–, pero lo que no voy a permitir, desde luego, es que usted venga a decir o poner en tela de juicio que quien ha redactado esta proposición no de ley, y de donde surge el apoyo para redactarla –que es del territorio, de los ayuntamientos, de colectivos sociales, de ONG medioambientales, de técnicos de medio ambiente, de fundaciones–, como que prácticamente esto no vale para nada. Eso no se lo voy a permitir bajo ningún concepto.

Y ya la última cuestión –para terminar– que me llama la atención poderosamente es que me venga a decir que es que no hay que pedir más dinero. Eso ya sí que es de traca. Y luego, en el siguiente punto, me piden que tiene que haber un técnico... no sé cuántos técnicos –me ha relatado– en cada sitios. Yo aquí hay una de dos: o no entiendo el verbo conjugar... no sé cómo conjugan el verbo relacionado con decir que no haya gasto, y, al mismo tiempo, pedirle. De verdad que todavía eso no lo he comprendido.

Desde luego, si se lee con rigor la iniciativa, cuando se habla de partida a presupuestar anual, se dice superior –también me dirijo, en este caso, al proponente del Partido Popular–. Yo no estoy poniendo cantidad. Claro que es lógico que, si se pide un plan de recuperación, esté incorporado la memoria económica al citado plan, faltaría más –lógicamente, ¿no?–. Pero si ven mi proposición no de ley, que he... que les he presentado, para nada hace referencia a ninguna cantidad económica; simplemente dice que sea superior a la actual, con el mayor rigor siempre en el gasto –faltaría más–, pero nada más que dice que sea superior, exclusivamente.

Y, bueno, me habla también el señor López Prieto de conflictos, de tal. Yo creo que no he utilizado ese término en mi exposición. Simplemente he dicho que es necesario tener las herramientas materiales, humanas y técnicas necesarias para seguir avanzando. También el proponente del Partido Popular me habrá escuchado en mi intervención, que he dicho que, por suerte, en estos años se ha conseguido aumentar la población –lo he dicho, lo vuelvo a repetir, no hay ningún problema–; claro que todos estamos satisfechos que eso sea así, de esa manera, porque es un buen síntoma que por lo menos ha funcionado lo que es la estrategia de que la población no disminuya, sino que aumente. Yo creo que en eso todos tenemos que sentirnos orgullosos, ¿no?, de que sea así, y contentos, no tengo ningún problema en reconocerlo. Pero bueno, yo creo que hay que seguir avanzando.

En cuanto al Grupo Popular, bueno, pues sí, he entendido... cuando el punto dos me dice que ya existen las patrullas, claro que hay agentes dedicados a este plan, pero no en exclusividad. Eso es el matiz que le quiero dar a entender. Por eso, cuando nos trasladaron los profesionales... –vuelvo a repetir– los profesionales que se dedican a la gestión del Plan de Recuperación del Oso Pardo, nos trasladaron que sería interesante que fuera en exclusividad; no como ahora, que tienen otros quehaceres. Por lo tanto, compaginan las labores con el Plan de Recuperación del Oso con otras actividades.

O sea, que sería simplemente, sin modificar RPT –como me ha dicho– y sin nada, simplemente que estas personas se dedicaran el 100 % de su labor profesional al plan. Nada más. No hay que cambiar ni RPT, ni aumentar dinero ni nada; simplemente en exclusividad. Por lo tanto, reconsidere la postura, porque en este caso creo que no estaríamos ni sometiendo a la Administración a ningún gasto público ni nada por el estilo. Simplemente es que se dediquen solo a este plan, y es una patrulla en



cada sitio. Como bien ha dicho el proponente, hay dos en una y una en otro; por lo tanto, incluso hemos rebajado la pretensión para que la exclusividad fuera solo una patrulla en cada territorio, creo que de una manera, además, pues yo creo que bastante sensata, ¿no?

En cuanto al punto... que se refiere al punto 3, que dice que... el aumento de medios materiales y humanos. Si simplemente, bueno, le estoy refiriendo... No lo he cuantificado, no lo hemos cuantificado, porque lo que nos dicen es, simplemente, que a la hora de redactar el plan se tenga en cuenta, porque -como todos podemos imaginar- cuando se redacta un plan hay que tener en cuenta el anexo económico del gasto, pero si no tienes claro hacia dónde tienes que avanzar, pues seguramente se quedará, como el anterior, bastante cojo. Y eso fue lo que nos trasladaron y eso es lo que hemos redactado y la iniciativa. Es decir, abierto completamente a la redacción del plan y a la información pública y a la gobernanza local, pero que se tenga en cuenta que será necesario ese aumento de bienes materiales y humanos.

Y luego se refería al punto 5. Aquí sí que hay una cuestión, de verdad, que no he entendido. Nosotros no... la proposición no dice nada más que dentro del plan se haga una mejora del hábitat; ni hemos cuantificado dónde, ni hemos dicho qué especies, ni hemos dicho exclusivamente que haya que llenar todos los montes de estas especies -no, no, no-, sino que uno de los anejos al plan de recuperación, por lógica técnica, es que tiene que tener un plan de mejora del hábitat. Si simplemente decimos que se tengan en cuenta, porque los expertos nos dicen que es muy interesante los proyectos que han hecho -sobre todo en el LIFE- con lo que es recuperación de espacios degradados con plantación de estas especies, nos cuentan que ha sido una maravilla, y por eso exclusivamente lo trasladábamos, nada más. Pero sin decir ni dónde ni de qué manera ni en qué cantidad, sino simplemente que haya un anexo. Eso es técnicamente posible porque es lógico que haya un anexo de mejora del hábitat. Nada más. No... yo creo que, además, me sorprende que decía que... no sé, yo no entiendo, de verdad, que haya ninguna cortapisa para poderlo aprobar. Pero bueno, les pido un poco, en este sentido... No sé si podemos parar, presidente, un minuto la Comisión por intentar... Yo creo que hay cosas que son muy salvables. Pero bueno, termino y luego ya, si me permite un minuto de receso, lo hacemos, ¿no?

Y bueno, para concluir, lo del punto 11. No lo he puesto por ningún tipo de polémica. Es verdad -y no lo puedo negar- que lo debatimos en la... en la anterior PNL que presentó el grupo... el señor López Prieto, del Grupo Podemos. Pero simplemente vuelvo a decir lo mismo: es que en el concepto público no es lo mismo que independiente. Independiente puede ser un laboratorio perfectamente privado. Yo, en este caso, quiero defender un laboratorio público. Lo digo claramente. No tengo nada en contra de ningún laboratorio privado ni de ninguna empresa privada, pero en estas características, vuelvo a repetir: referentes en nuestro país... -y es verdad el convenio que existe; se ha comentado aquí en la Comisión que hay un convenio con la Universidad de León- pero, simplemente para no dejar ningún tipo de quebrar la posición, yo creo que no hay ningún problema en que apoyemos que sea un laboratorio público, que es la Universidad de León. El término independiente... ¿un laboratorio público independiente? Sí. Pero es que también puede haber laboratorios de otras características que no sean públicos y sean independientes. La posición de nuestro grupo es que se tenga en cuenta el bagaje que tiene el laboratorio de la Universidad de León, la Facultad de Veterinaria, para que, de alguna manera, esta Comisión hoy le demos todavía un empujón más grande; que digamos: queremos que sean ustedes, porque



confiamos en ese laboratorio. Nada más. Yo creo que no tiene más recorrido en ese sentido, ¿no?

Y, bueno, dicho esto, me gustaría, presidente... no tengo ningún problema en -si... un minuto- intentar... yo creo que no hay cosas insalvables para intentar llegar a un acuerdo. Presidente, si me permite un receso de un minuto... Y nada más. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Sí, señor Aceves, no consuma todo el tiempo. *[Murmullos]*. Claro. Y no me... Primero consume el tiempo, luego me pide un minuto, luego tal. Está con usted complicado, porque tiene dos propuestas distintas, que se solapan en algún caso, pero... *[murmullos]* ... Eso es. Lo más importante, además, es si la... el punto 11, que se pide un texto alternativo, se acepta o no, porque eso puede incidir en la votación separada que dice Podemos del propio 11 entre otro grupo. *[Murmullos]*. Vale. Pues suspendemos la sesión por dos minutos, que uno no me lo creo.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Sí. Continúe.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, vicepresidente. Bueno, pues voy a ir, siguiendo instrucciones de la Mesa, leyendo cada uno de los puntos, para que sea más rápida la votación, ¿vale?

El primero no hace falta leerlo porque... la lectura es impropia, porque es el mismo texto, vamos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Vaya analizando cada... *[murmullos]* ... cada punto. Punto número 1, texto que figuraba.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Perfecto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Si el 1 se ha cambiado...

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Digo el texto que se ha cambiado.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

... el texto alternativo...

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Perfecto.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

... y votamos cada uno...

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Pues texto...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

... de uno en uno.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Primero. Sin cambiar.

Votación PNL/001185

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Bien. Pues ¿votos a favor del primer punto? Dieciséis. *[Murmillos]*. Diecisiete. ¿En contra? Dos. Pues queda aprobada. Dieciséis, dos. Pues queda aprobada. Dos en contra. No hay abstenciones. Queda aprobado. Aceves.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Punto 2. Según está en el texto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Punto 2. ¿Votos a favor? Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete. Siete. ¿En contra? Once. Total, diecinueve. Queda rechazado. Votos a favor: siete. En contra: once. Queda rechazado.

Tercer apartado.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Punto 3. Igual, se mantiene el texto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Mismo texto. ¿Votos a favor? Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete. Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Once votos en contra. Queda rechazado.

Apartado 4.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Apartado 4. Se mantiene el texto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

¿Votos a favor? Dieciséis. ¿Votos en contra? Dos. Dieciséis a favor. Dos en contra. Queda aprobado.

Punto número... punto 5.



EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Punto 5. Leo el texto, vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Texto.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

"Desarrollar, dentro del citado plan, un proyecto de mejora del hábitat mediante la plantación de una amplia variedad de especies de interés trófico osero".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Bien. Pues pasamos a votar. ¿Votos a favor? Por unanimidad. Aprobado... *[murmillos]* ... por unanimidad.

Punto número 6.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Se mantiene el texto, vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Se mantiene. ¿Votos a favor del número 6? Unanimidad. Dieciocho votos a favor.

Punto número 7.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Se mantiene el texto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Se mantiene el texto. ¿Votos a favor? Dieciséis. ¿Votos en contra? Dos. Dieciséis a favor. Dos en contra. Queda aprobado.

Punto... apartado número 8.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Se mantiene el texto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Se mantiene el texto. ¿Votos a favor? Dieciséis. ¿En contra? Dos. Dieciséis votos a favor. Dos en contra. Queda aprobado.

Punto... apartado número 9.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Se mantiene el texto, vicepresidente.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Se mantiene el texto. ¿Votos a favor? Unanimidad. Queda aprobado por unanimidad.

Apartado número 10.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Se mantiene el texto, vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Se mantiene el texto. ¿Votos a favor? Dieciséis. ¿En contra? Dos. Dieciséis a favor. Dos en contra. Queda aprobado.

Punto número 11.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Leo el texto, vicepresidente: "Establecer un protocolo de análisis toxicológicos cada vez que aparezcan restos de un oso muerto o ejemplares vivos con sintomatología anómala, en laboratorios independientes, dando después conocimiento público, al ser una especie en peligro de extinción".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

¿Votos... votos a favor? Dieciocho. Aprobado por unanimidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Por el señor secretario se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/001417

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Punto número cuatro: **Proposición No de Ley 1417, presentada por los Procuradores don Carlos Eduardo Chávez Muñoz y don Ricardo López Prieto, para instar a la Junta a realizar un estudio con Ayuntamientos y Diputaciones sobre el uso de la bicicleta como medio de transporte y a elaborar una campaña de promoción y fomento de la movilidad en bicicleta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 262, de veinte de abril de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Carlos Eduardo Chávez Muñoz, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidente. La proposición que presentamos desde mi grupo, Podemos Castilla y León, pretende fomentar el uso de la bicicleta como transporte cotidiano, y



pretende también que este fomento se haga desde la Junta de Castilla y León en la parte de competencias que... que tiene.

Es importante hacer esta... hacer este estudio y comenzar este año con este impulso puesto que dos mil diecisiete fue declarado por la ONU año de la bicicleta, y otros países también, como Alemania y otros países europeos, se sumaron a esta festividad, a esta celebración, para celebrar el bicentenario de la bicicleta, ese vehículo que nació, como lo llamaban en un primer momento, la máquina de caminar, puesto que imitaba a los caballos, pero, ya en palabras de la época, pretendía ser más barata, más económica que los caballos, y pretendía también dar una respuesta saludable al ejercicio de los humanos, de ahí que hubiese que caminar sobre esta máquina, que en un principio era de madera. Luego, a partir de ahí, se fue desarrollando hasta el vehículo que conocemos hoy en día y que forma parte de nuestras vidas, si no cotidianas, por lo menos sí nuestras vidas habituales.

En España la bicicleta se introdujo en el año mil ochocientos sesenta a través de Huesca. Precisamente desde Huesca salió la primera ruta considerada como ciclista para poder moverse por el resto de España. Y no me voy a extender mucho más en las consideraciones históricas, que, aunque pueden ser interesantes, pero creo que, visto que es un vehículo fundamental que forma parte de nuestras vidas, pues creo que tenemos que abordar la cuestión... la cuestión concreta en Castilla y León.

Como decía, hay ya una serie de estudios realizados por el Ministerio y por otro tipo de entidades, a escala nacional, en toda España, que hablan sobre el uso de la bicicleta, habla sobre la conveniencia del fomento de su uso como transporte cotidiano, y hay también algunos estudios que hablan sobre la introducción progresiva que se ha venido haciendo, desde mediados de los dos mil, más o menos, en muchas ciudades españolas, de los sistemas públicos de préstamo de bicicletas. De hecho, uno de los estudios más interesantes sobre estos sistemas de préstamo pues fue realizado por el Ministerio, y la ciudad de Burgos, a través de su universidad, formó parte del equipo investigador. La Universidad de Burgos, como digo, además, también formó parte de este estudio a través de las encuestas que se hicieron, y, por tanto, contamos ya en Castilla y León con una ciudad que ha tenido experiencia en la elaboración de este tipo de estudios.

¿Por qué creemos que es importante saber exactamente cómo está a día de hoy el uso de la bicicleta en Castilla y León para poder abordar el fomento de su uso? Pues porque, según estos estudios, precisamente -digo, avalados por el Ministerio, avalados por universidades, incluso alguno más modesto sobre préstamo de bicicletas avalado por el Ente Regional de la Energía de Castilla y León-, hablan, sin lugar a dudas, del factor de la eficacia del vehículo bici como un vehículo eficaz; es decir, con una bicicleta se pueden llegar a cubrir hasta 7 kilómetros en un desplazamiento normal sin tener una forma física espectacular, mientras que la mayor parte de los desplazamientos que se hacen (urbanos) en coche no llegan siquiera a los 5 kilómetros, y, de hecho, el 45 % de los desplazamientos que se hacen en coche dentro de las ciudades en toda España no llegan ni siquiera a los 3 kilómetros. Por tanto, estamos hablando de que la bicicleta podría cubrir desplazamientos mucho mayores que el coche, y de una forma, como digo, bastante más eficaz.

Además, es un vehículo de reconocida autonomía, puesto que es disponible... está disponible a cualquier hora y en cualquier momento se puede utilizar; si lo comparamos, por ejemplo, con los transportes públicos, que tienen sus horarios,



etcétera. También es un vehículo flexible, puesto que en los desplazamientos puerta a puerta pues permite bajarse, montarse fácilmente, permite incluso poder combinarlo con otros medios de transporte. Es un medio de transporte, además, muy fiable, puesto que la duración de sus viajes es bastante exacta, y normalmente no suele variar demasiado, es muy predecible. Con respecto al vehículo de transporte privado, como es el automóvil, pues presenta normalmente tiempos más bajos de llegada a su destino; y, con respecto al transporte público, compite incluso... en los trayectos cortos de ciudad, compite con la... con su velocidad. Por tanto, es bastante competitivo en este sentido.

Además, es un transporte también bastante eficiente en cuanto al uso del espacio público; como saben, la disponibilidad de espacio público pues cada vez es más preciada. Se calcula, según estos estudios, que en un espacio de una anchura de unos dos metros y medio, más o menos, podrían circular unas 2.000 bicis por hora, mientras que esa misma cantidad de coches necesitarían tres metros y medio de anchura. Por tanto, estamos también ante un ahorro de espacio público.

También es económicamente más barato; se considera unas 30 o 40 veces más barato la adquisición y el mantenimiento a lo largo del tiempo de una bicicleta con respecto a otro tipo de vehículos. Y, luego, por supuesto, pues están otras características, de las que normalmente se habla, como pueden ser: la incidencia directa en la salud humana (el hecho de que, además, se hace algo de ejercicio), de forma directa, pero también de forma indirecta, puesto que, al emitir menos contaminantes, pues también estamos favoreciendo una atmósfera más saludable; la seguridad vial; el hecho de que se necesitan pocos recursos energéticos; y, desde luego, las emisiones durante la circulación de la bicicleta son cero, y la contaminación, por tanto, queda bastante reducida.

Pero, como digo, estos estudios son generales, estos estudios son a escala estatal, y consideramos que sería interesante llevar a cabo este tipo de estudios en Castilla y León, en el ámbito de sus competencias, claro.

Ya la Ley de Urbanismo, por ejemplo, en varios de sus artículos, pues permite la posibilidad de que la Junta pueda incidir en actuaciones especiales dentro de los ámbitos interurbanos, incluso en las poblaciones pequeñas menores de 500 habitantes, también en las cercanías, en las zonas aledañas de las cabeceras de comarca, de las capitales de provincia, etcétera.

Y, por tanto, ahora que se va a presentar dentro de poco el proyecto de ley de transporte de viajeros por carretera, pues creemos que también es una buena oportunidad para poder introducir el criterio de la bicicleta dentro de las líneas básicas de política de transportes de la Junta de Castilla y León. Es decir, a través, por ejemplo, de las licitaciones de las nuevas líneas de autobuses, pues en esos pliegos de licitación se podrían incluir también especificaciones, ¿eh?, para que se pudiese transportar bicicletas, no tanto como paquetes, sino como parte de otro vehículo que, una vez llegado al punto de destino, se puede bajar del vehículo y se puede continuar y complementar el trayecto.

También se puede hacer a través de los instrumentos con los que cuenta la Junta de Castilla y León para poder influir en los planes de ordenación urbana, y, en definitiva, creemos que, además, también lo puede hacer la Junta de Castilla y León a través del fomento no solamente del uso de la bicicleta en medios urbanos o interurbanos, sino también, como ya está haciendo, de forma un poco tímida a nuestro entender, como



ya está haciendo a través del fomento del cicloturismo con la adhesión de Castilla y León al Programa Eurovelo I, por ejemplo, y con la señalización que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León de algunas rutas de cicloturismo.

Creemos, por tanto, que es un buen momento para apostar por lo que va a ser, sin duda alguna, uno de los transportes protagonistas en estos años ya, de aquí a cinco o diez años. De hecho, algunos datos de la industria de la bicicleta de España, dados por la propia Asociación de Marcas y Bicicletas de España, son bastante interesantes y creemos que también hay que tenerlos en cuenta a la hora de fomentar el uso de la bicicleta, puesto que no es algo que puede ser más sano o mejor o más eficaz, sino que además también puede ser una fuente de empleo. Para que se den cuenta: el sector emplea... empleó en dos mil quince a 77.182 personas en toda España, y va creciendo, va en aumento. Solamente lo que está relacionado con la bicicleta, no con todo el sector global, dio empleo a 18.838 personas.

Es uno de los sectores económicos que no se ha visto afectado por la crisis económica apenas y, de hecho, desde el año dos mil diez, el número de empresas que se dedican a la fabricación de bicicletas o a materiales relacionados con la bicicleta ha aumentado un 12,5 %, y en estos momentos son 337 compañías en toda España. En Castilla y León es verdad que no están prácticamente ninguna de estas empresas, casi todas se concentran en Cataluña, Madrid y País Vasco, pero creemos que también puede ser una forma de atraer a estas empresas que, como digo, están en alza. Fíjense que en dos mil quince tuvieron una facturación global de 946,3 millones de euros, del que solo exportaciones, en exportaciones, fueron 189 millones... 189,1 millones de euros. Por tanto, espero su apoyo a esta propuesta. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

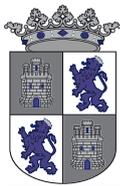
Muy bien, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. La verdad es que no voy a ser muy extenso en mi intervención, porque probablemente no puedo aportar mucho más de lo que ha dicho el proponente, porque entiendo que, probablemente, desconozco mucho más que él o que él tiene más conocimiento en la materia. Pero sí que hay un par de reflexiones que me gustaría hacer al albur de, también, de esta proposición que usted ha presentado y de, incluso, de las propias resoluciones.

Primero, que nosotros, en principio, la vamos a apoyar, y la vamos a apoyar prácticamente por lo que usted ha referido también. Es decir, porque creemos que, por una parte, significa mejorar la sostenibilidad de nuestro medio ambiente, porque significa eliminar de alguna forma el transporte, digamos, de automóvil, que contamina, por una modelo de transporte mucho ecosostenible, desde luego, y a nosotros eso ya, de por sí, nos importa mucho y nos parece fundamental realizar un estudio o profundizar en el tema.

Segundo, porque, como usted bien ha reconocido, también es sano, y es sano directa e indirectamente. Es sano directamente, porque aquel que practique o que



viaje en bicicleta ya de por sí está practicando una actividad saludable y, por lo tanto, directamente, le produce un beneficio para su salud; y, segundo, porque es... indirectamente también es saludable por lo que yo anteriormente refería con respecto al medio ambiente y a la contaminación.

Simplemente, en la resolución hay dos planteamientos que a mí me gustaría hacerle. Es verdad que usted habla de un estudio, y habla de hacer un estudio en colaboración con los ayuntamientos y diputaciones. Mire, yo tengo la sensación -y no tengo el conocimiento, ¿eh?, lo planteo como una reflexión personal, si me lo permite- que hay una diferencia importante cuando hablamos de la utilización de la bicicleta o de este transporte en materia urbana y en los pueblos. Igual que yo creo que, a través de los tiempos, y aunque sea insuficiente, se ha producido un aumento en lo que sería en las ciudades a la hora de utilizar, un aumento probablemente insuficiente, pero sí se ha producido un aumento, a la hora de utilizar la bicicleta, yo creo que en los núcleos rurales se está produciendo la inversa, ¿no? Creo que, de alguna forma, no sé si es porque no es necesario o no es tan necesario como una... como un transporte útil y eficiente, pero sí que se... se nota que probablemente sigue el orden inverso.

Probablemente sería interesante diferenciar aquí, porque usted habla de ayuntamientos y diputaciones, probablemente sería ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, porque, claro, las diputaciones ya, de alguna forma, ejercerían esa representación de los ayuntamientos más pequeños, que repito que probablemente sea una realidad diferente y que, probablemente, en ese estudio también se podría plantear.

Y con respecto al segundo punto, pues prácticamente lo mismo. También estamos de acuerdo y nos parece oportuno hacerlo. Y, bueno, no tenemos tampoco nada más que decir; simplemente decir que lo vamos a apoyar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley. Es una cuestión lógica que el uso de la bicicleta, pues, aparte de que no contamina, es saludable, es sostenible, todo son virtudes. Pero, por añadir -que está muy bien la exposición que ha hecho el ponente-, por añadir algún punto, digamos, o alguna reflexión más, sí que hay que incidir en el tema de la seguridad, que yo creo que también tiene que llevar un plan de seguridad en... en fin, de carreteras. Ahora mismo tenemos algunos tramos especiales.

Digamos que la Dirección General de Tráfico, en colaboración con la Junta de Castilla y León, digamos, especifican o promocionan, digamos, para uso turístico, deportivo, de la bicicleta, que no debería ser como tal, sino que incluso, ojalá, pues lleguemos a esa promoción tan europea, pues como cuando nosotros hacemos turismo, ¿verdad?, y llegamos a Bruselas, a Brujas o a Gante, y te quedas ahí impresionado por los miles y miles de bicicletas, que eso sí que es usar la bicicleta, y aquí yo creo que estamos a años luz, no... a años luz de esa... y mucho me temo, y mucho me temo que nos va a costar muchos años concienciarnos, ¿no?, por desgracia.



Y en ese sentido, yo creo que las noticias –que por eso incido en lo de la seguridad, por añadir una cuestión específica–, las noticias lamentables de ciclistas que son atropellados, y que hay accidentes, pues sinceramente creo que colaboran poco a esto, ¿no?, porque la gente tiene mucho miedo, incluso gente del mundo rural, en el que yo vivo, que ves a la señora mayor, al señor, y dice "no cojas las bicicleta, que algún día te va a pillar un coche, que no sé qué", y fíjate que son tramos a veces pequeños. Claro, y eso, por desgracia, hace el efecto contrario. Es decir, en vez de usarlo como una cuestión normal, y, fíjate tú, ya no son tramos ni siquiera de tres ni cinco kilómetros, como decía, sino todavía mucho inferiores, pero, por desgracia, existe ese, digamos, ese pequeño miedo a las travesías urbanas, en fin, con el tema de la bicicleta.

En ese sentido, pues yo creo que nos parece lógico, sobre todo, trabajar la promoción. También decir que los estudios, efectivamente, tienen que estar bien hechos. Estamos cansados de ver carriles bici, que han costado mucho dinero, en ciudades, sí, de más de 20.000 habitantes y en algunas más importantes, y que, luego realmente no se usan, no se usan. Y yo creo que ahí tenemos que ser conscientes. Yo no sé si tenemos que hacer primero la promoción de la bicicleta para luego tener el carril bici, porque lo que está claro que, cuando se hacen unos carriles bici en poblaciones que no tienen una cierta, digamos, cultura hacia... *ad hoc*, pues pasa lo que pasa, que no se usan. Y es más, incluso esos programas –y lo sabemos todos– de bicicletas gratuitas, que incluso se van poniendo y tal, pues muchas veces al final son pasto de vandalismo y, en fin, de la inacción y además del poco uso, por desgracia.

Yo creo que, en ese sentido, Ciudadanos vamos a apoyar este tipo de iniciativas, es fundamental. Pero, vuelvo a decir, animando a todos a que tenemos que ser conscientes de que cuesta implantar ya de por sí el deporte, yo creo que es más que saludable; aunque la bicicleta es un medio de transporte, efectivamente, ya aparte de la cuestión deportiva o turística. Pero yo creo que nos queda mucho camino por recorrer, pero, eso sí, que nos tenemos que animar todos a tal fin. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Celestino Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidente. En relación a la proposición no de ley que presenta el Grupo Podemos, vaya por delante que va a contar con nuestro apoyo, pero sí queremos hacer un par de reflexiones en relación a la proposición no de ley. Es cierto que el sector de la bicicleta se ha enfocado en gran manera en relación a la movilidad, a la movilidad que aporta para las personas el sector de la bicicleta, pero también quiero destacar que el sector de la bicicleta está siendo una oportunidad de negocio y de promoción para muchos ayuntamientos y para muchas zonas. Valga, por ejemplo, escuchaba hace unos días, recientemente, un proyecto que ha salido en relación al Camino de Santiago, y que permite unir dos monasterios a través del alquiler de la bicicleta; o en mi zona, por ejemplo, proyectos que se han hecho en relación a las posibilidades de mezclar la naturaleza con la bicicleta con rutas marcadas a través de BTT.



Por lo tanto, me refiero, creo que es un sector muy amplio, un sector muy extenso y un sector con muchas oportunidades, ¿vale? Por lo tanto, yo creo que en eso coincidiremos todos, en las oportunidades que aporta este sector, pero creo que es importante resaltar las necesidades que hay en este sector y la gran peligrosidad. Hoy mismo, esta misma mañana, moría un ciclista atropellado en esta Comunidad Autónoma, en Segovia, si no recuerdo mal. Y es que los datos que tenemos del año dos mil quince es que ha habido 7.186 accidentes, donde cabe destacar que además el 70 % son en vías urbanas y el resto son en vías fuera de los núcleos de población; es cierto que los más graves generalmente son fuera de los núcleos de población.

Por lo tanto, yo creo que en esta proposición no de ley -genérica, pero que yo creo que es importante- sí es importante que puntualizáramos la necesidad pues de señalar mejor las vías que hay de bicicleta e impulsar también un plan de limpieza de arcenes; en muchas ocasiones el ciclista no puede ir por el arcén porque está invadido por la maleza, sobre todo en aquellos caminos o en aquellas carreteras muchas veces de un único carril; incluso un mapa de rutas de bicicletas que permitiera poder conocer fácilmente qué posibilidades y qué rutas hay, ¿no?

Y ha habido un punto que sí me ha resultado interesante, que no tenía la proposición no de ley, y es la posibilidad que alberga la Ley de Transporte de Viajeros por Carretera, ¿no?, esa posibilidad también de fomentar o de reglar por ley, porque sabemos que todo lo que no esté en el marco legal luego es susceptible de no ser amparado, como es normal, que se puede introducir. Por lo tanto, creo que esta proposición no de ley, como digo, que de entrada es genérica, pero creo que puede dar pie a mucho desarrollo en estos matices que yo trasladaba, que tampoco me quiero extender.

Pero sí destacar eso, las oportunidades que puede aportar el sector de la bicicleta, sobre todo ya no solo a la movilidad en los grandes núcleos, sino a oportunidades de turismo, de fomento de asentamiento de población en aquellos medios rurales que aporten rutas, que aporten compaginar naturaleza o cultura con el uso de la bicicleta, y poder en esa ley todos aportar cosas que la mejoren, como es el tema de las bicicletas. Por lo tanto, vaya por delante, como decía, nuestro apoyo a esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente. Pues decir que desde este grupo consideramos de gran interés el objetivo que se plantea en su proposición no de ley, el hecho de promover pues ese uso de la bicicleta como un medio de transporte habitual en las ciudades de Castilla y León. Compartimos, entendemos lo que ustedes nos proponen, y para ello, pues lo que parece más lógico es el analizar pues previamente pues la situación actual del modo de transporte ciclista en nuestras ciudades, y posteriormente, como ustedes también comentan, coordinar un programa con las diferentes Administraciones locales para mejorar tanto las infraestructuras



necesarias como aprovechar y también para difundir entre la población todo lo que son las ventajas sociales y ambientales que este tipo de transporte, o el uso de la bicicleta como medio de transporte, habitual tiene.

Decir que, aunque a nivel municipal pues han sido ya varias las ciudades de Castilla y León que han desarrollado pues diferentes políticas o diferentes iniciativas de fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte habitual, no ha habido, y hay que reconocer, ninguna iniciativa a nivel regional que permita, por un lado, pues coordinar la participación e involucración de todos los ayuntamientos de las diferentes ciudades de Castilla y León, o de orientar diferentes iniciativas o diferentes políticas y actuaciones dentro del ámbito municipal y supramunicipal también, tanto en el sentido de difundir pues todas las buenas prácticas como el compartir experiencias o asentar directrices o diferentes recomendaciones que son de interés regional.

Entendemos que el uso de la bicicleta como medio de transporte habitual en las ciudades abre una variedad enorme de perspectivas para el transporte de nuestras ciudades, como puede ser el uso de la bicicleta como potenciador de la... de infraestructuras verdes y las relaciones tanto de proximidad desde el ámbito local o desde el ámbito urbano, o incluso también en el caso del ámbito metropolitano, ¿por qué no? Decir, el uso de la bicicleta en relación con todos los espacios públicos o la movilidad urbana, la rehabilitación edificatoria, o también dentro del contexto educativo, que también es muy interesante el contar también pues con los estudiantes como potencial, o como potencial de lanza de la difusión también de la bicicleta en este ámbito; o el uso de la bicicleta en los tejidos reales de las ciudades de Castilla y León.

Y, por todo ello, pues se apunta pues a esa necesidad que usted ponía de manifiesto de esa coordinación entre lo que es la Administración local y la Administración autonómica. Por ello, por no extenderme tampoco mucho más, porque estamos de acuerdo en todo ello, tan solo me va a permitir el hacerle... introducir una pequeña redacción alternativa al segundo punto del orden del día, que al final es una cláusula de temporalidad; más bien de temporalidad es en concreto de sucesividad entre los dos puntos que usted nos plantea, y que dirían así: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a... el punto 1 exactamente igual que lo que usted ha presentado, y el punto 2 añadir un texto que diga: "Sobre la base de conocimiento derivada del citado estudio, elaborar una campaña de promoción y fomento de la movilidad cotidiana en bicicleta". Esto es lo que presentamos por parte del Grupo Parlamentario Popular, esperamos que lo acepten y se pueda aprobar por unanimidad de todos los grupos. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Carlos Eduardo Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidente. Seré muy breve, puesto que es... me alegro muchísimo de que podamos haber llegado a un acuerdo sobre esta proposición para instar a la Junta a hacer un estudio sobre la... el uso de la bicicleta como transporte cotidiano. Precisamente uno de los estudios que citaba en mi anterior intervención decía que la bicicleta en aquellos lugares donde se está convirtiendo en un vehículo de éxito, que



para nada tiene que ir en la línea de acabar con el vehículo, con el coche o... sino que tiene que puede ser perfectamente complementario, pues ese éxito se basa precisamente en colocar el uso de la bicicleta, de este transporte, por encima de cualquier diferencia ideológica.

Creo que con el apoyo que los distintos grupos van a dar a esta proposición, pues, efectivamente, estamos demostrando que podemos colocarnos más allá de las diferencias ideológicas. Así que solamente quiero agradecer a cada uno de los grupos el apoyo. Acepto la enmienda, con lo cual el punto número 2 quedaría: "Sobre la base de conocimiento del citado estudio, elaborar una campaña de promoción y fomento de la movilidad cotidiana en bicicleta". Así que nada más que añadir. Gracias de nuevo.

Votación PNL/001417

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

¿Se entiende aprobado por asentimiento de todos los grupos políticos? Pues muy bien, pues queda aprobada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].